

Se concedieron 192:

## Defensoría solicitó 700 revisiones de prisión preventiva en pandemia

Datos entregados en la cuenta pública de la jurisdicción Metropolitana Norte de la institución.

D. INOSTROZA

Durante la tarde de ayer y por vía remota, la Defensoría Penal Pública (DPP) Metropolitana Norte entregó la cuenta pública de su gestión en el último año, donde destacaron dos puntos clave: los hechos ocurridos post crisis social y, luego, la llegada de la pandemia al país.

Esta jurisdicción abarca desde el Aeropuerto de Santiago, en Pudahuel, hasta la comuna de Lo Barnechea, pasando por sectores como Estación Central, Recoleta, Nuñoa o Las Condes. La defensora regional (s) Alejandra Lobos realizó la exposición de la cuenta pública, concentrándose en los hechos posteriores al 18 de octubre de 2019. "De un día para otro el sistema de justicia se vio enfrentado a un escenario complejo e impensado, que significó un arduo trabajo", aseguró.

**LIBERTAD  
CONDICIONAL**  
Un total de 305 personas accedieron a este beneficio por la pandemia.

Destacó las "jornadas maratónicas" de audiencias que se realizaron en el Centro de Justicia, las que llegaron a su

peak el 21 de octubre, con 620 audiencias de control de detención en los distintos tribunales de dicha jurisdicción.

### Defensa en tiempos de pandemia

La defensora Lobos también abordó la llegada del covid-19 al país.

Aseguró que "nuestro defensor nacional estableció el imperativo de mantener la calidad de la prestación del servicio de defensa penal y, asimismo, proteger la salud de nuestros funcionarios y familiares".

Durante los primeros meses de la pandemia, afirmó, solicitaron 700 revisiones de prisión preventiva y de internación provisoria (en el caso de menores de edad), "y pudimos tempranamente obtener la libertad de 192 personas en prisión preventiva y 43 adolescentes en internación provisoria".

Junto con ello, más de 305 personas obtuvieron su libertad condicional, mediante acciones realizadas en su jurisdicción, "con el objetivo de beneficiar el éxito de las medidas sanitarias de prevención dentro de las cárceles y resguardar la salud de nuestros privados de libertad".

